

Dejan en firme condena por desfalco con pensiones en **Ecopetrol**

Judicial | 25 Ene 2020 - 10:55 Am

Por: Mauricio Collazos @CollazosMao

De acuerdo con las investigaciones, la defraudación cometida en este caso superó los 137.000 millones de pesos.

Compartir f t w in



Ecopetrol Colprensa

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó la sentencia de seis años y ocho meses de prisión contra la exjuez laboral de la ciudad de Cúcuta Amparo Disney Vega Mendoza, por su responsabilidad en el millonario detrimento de recursos de **Ecopetrol**.

La exfuncionaria judicial fue hallada culpable de cometer los delitos de prevaricato por acción en concurso homogéneo y sucesivo.

En el fallo de sentencia, la Corte Suprema también ordenó que la exjuez deberá pagar una multa de 150 salarios mensuales legales vigentes y estará inhabilitada para ejercer derechos y funciones públicas durante diez años.

Lea también: [Fiscalía investiga muerte de niños a los que les dieron por error Tramadol](#)

En la sentencia se confirmó que la exjuez participó en el caso de corrupción conocido como 'Pozo de la Dicha', en el que **Ecopetrol** perdió más de 137.000 millones de pesos por trámites y decisiones judiciales ilegales, que autorizaron pagos de pensiones a funcionarios de esa entidad.

A través de tres fallos de tutela, la exjuez Vega Mendoza reconoció pensiones a empleados de **Ecopetrol** que no cumplían con los requisitos de ley.

En el desarrollo de la investigación, la Fiscalía General encontró que algunas de las acciones judiciales fueron revocadas por la Corte Constitucional en 2012, mientras que otras se alcanzaron a ejecutar y la estatal petrolera cubrió las responsabilidades económicas.

Le puede interesar: [Colombia reporta 4.692 casos probables de dengue](#)

Por estos mismos hechos, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia condenó a los exmagistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta Fernando Castañeda Cantillo y Félix María Galvis Ramírez a 21 y 22 años de prisión, respectivamente.

Asimismo, otros abogados fueron acusados formalmente por los delitos de prevaricato por acción en concurso homogéneo, peculado en favor de terceros en calidad de intervinientes y concierto para delinquir.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a RCN Radio en Google News

Tags

Pozo de la Dicha / desfalco en **Ecopetrol**

También le puede interesar



Envían a la cárcel a tres abogados por millonario desfalco a **Ecopetrol**

Judicial | Hace 9 meses

Fiscalía investiga muerte de niños a los que les dieron por error Tramadol

Judicial | 25 Ene 2020 - 09:27 Am

Por: Mauricio Collazos @CollazosMao

Los pequeños tenían siete y diez años de edad.

Compartir f t w in

